

## LOS CONCEPTOS CARGADOS

**El Lenguaje Político.** En el estudio y descripción de los fenómenos políticos, el lenguaje nunca es un instrumento neutro, jamás los conceptos serán inocentes, incluso en contextos muy técnicos. Términos tan comunes y de uso tan frecuente como justicia, democracia, soberanía, autoridad, poder, participación, cultura cívica, etcétera, son palabras cargadas que tan pronto sirven para describir que como armas para atacar al oponente. Es por ello que siempre tiene significado el momento en que un actor político cambia los términos, el vocabulario, de su discurso, como justamente acaba de suceder con Manuel Camacho Solís, uno de los miembros fundadores del "grupo compacto" salinista y aspirante a la candidatura presidencial por el partido de Estado. El cambio que resulta particularmente significativo es el que implica el uso de un concepto muy lleno de significado y el valor para describir y calificar -en realidad, para descalificar- al sistema político mexicano: el término **autoritario**.

Si algo abunda en estos días son los comentarios y juicios en torno al ex regente de la Ciudad de México, y éstos generalmente se han concentrado en torno a su relación con torso miembros del círculo de hierro del que rodeo a Carlos Salinas cuando inició su metódico y meteórico asalto al corazón del poder mexicano: a la presidencia. También son muchos y muy

variados los análisis que se hacen en torno a las opciones que ahora se abren y se cierran para Manuel Camacho de cara a un futuro político que es tan incierto como inserto esta en el proceso de cambio histórico de las estructuras del poder nacional. Sin embargo, tan válido o más que el análisis anterior puede resultar el detenerse a examinar el significado de la caracterización que hizo Manuel Camacho del régimen del que hace poco formaba parte importante.

Como ser recordará, el viernes pasado, y tras experimentar un linchamiento moral encabezado por el presidente de la República y su secretario de Gobernación, el controvertido político convocó a la prensa para hacer pública una decisión que, en estricto sentido, pudo y debió de haber tomado hace tiempo: su renuncia al PRI, al partido de Estado del que fuera secretario general en vísperas del ascenso de Carlos Salinas a la presidencia de la República. Tras leer el documento preparado para la ocasión, Camacho conversó con varios periodistas y en un momento señaló que la causa de su renuncia al partido que por más de seis decenios ha monopolizado el poder en México, se podía resumir así: "El sistema autoritario no aceptó que yo tuviera autonomía" (*Reforma*, 14 de octubre). Lo significativo de tal afirmación no es la peregrina idea de que un sistema autoritario hubiera podido y debido aceptar la autonomía de uno de sus actores políticos centrales -como veremos más adelante, por definición eso es imposible-, sino su decisión de definir al régimen aún imperante como autoritario-.

Alguien que cursó un posgrado en ciencia política, que publicó varios análisis sobre la realidad política mexicana, que fue dirigente del PRI, dos veces secretario de Estado y regente de la Ciudad de México, tiene un conocimiento privilegiado de la auténtica naturaleza del juego político de nuestro país y por ello la caracterización que hace del mismo resulta particularmente autorizada y significativa, pues fue hecha con pleno conocimiento de causa.

**El Origen del Concepto.** La definición de régimen autoritario que hoy domina en la ciencia política, esta basada en la que hizo hace más de treinta, en 1964, el sociólogo político español Juan Linz, cuando era un joven profesor de la Universidad de Columbia, en Nueva York. Su intención entonces era forjar una herramienta teórica que le ayudara a comprender mejor la naturaleza de la diversidad de los sistemas políticos que efectivamente existían en el mundo de la segunda postguerra, en particular el de la España de Franco, al que si bien nadie podía definir como democrático tampoco -le quedaba grande- el calificativo de fascista.

Conviene recordar que la clasificación de las formas de gobierno que dominaba entonces en el mundo bipolar de la Guerra Fría, era también bipolar. En esa clasificación extremadamente simplista sólo había dos grandes casilleros. Por un lado, estaba el de los sistemas democráticos, abiertos y plurales encabezados por Estados Unidos, y por el otro, el de los totalitarios, cerrados y de partido único, encabezados por la

Unión Soviética. Si había sistemas que no cabían en ninguno de los dos modelos, el problema se resolvía oponiendo que simplemente se encontraban en una etapa de transición hacia uno de ellos. Un buen ejemplo de lo anterior fue Robert Scott, un politólogo de la Universidad de Illinois, que supuestamente resolvió sin mayor dificultad el problema de clasificar a México de Adolfo López Mateos con el título mismo de su obra: *Mexican Government in Transition*, (*El gobierno mexicano en transición*, 1959). Para Linz, una salida tan simple no era satisfactoria, pues resultaba que su observación de sistemas como el de Franco en España, el de Kernal Ataturk en Turquía, el de Nasser en Egipto o el del PRI en México, le mostraban que ninguno podía caracterizarse realmente como totalitario o democrático pero que tampoco mostraban signos de evolución hacia uno de los modelos dominantes en el contexto internacional de la época, por el contrario, daban la impresión de una gran estabilidad y por tanto debían ser vistos como un nuevo tipo de sistemas político: el autoritario. De esta forma la clasificación bipolar se hizo triangular, pues se sugirió que había por lo menos, una tercera forma de organizar el poder y de llevar adelante el proceso político; esa fue la contribución del imaginativo artículo de medio centenar de páginas que Linz tituló: "España: un régimen autoritario", (Erik Allardt y Yrje Littunen, eds., *Cleavages, Ideologies and Party Systems Contributions to Comparative Political Sociology*, 1964).

**La Definición.** La forma como Juan Linz definió al autoritarismo español le vino como pintiparada a un buen número de sistemas de países periféricos, entre otros al que entonces y aún hoy domina en México. La característica central de ese tipo de gobierno es la institucionalización de un pluralismo político limitado. En un sistema totalitario -que bien puede ser de derecha como en el caso de Alemania de Hitler o de izquierda como el de la URSS- simplemente no hay pluralismo político posible sino una sólo y gran organización que todo lo abarca y todo lo controla: el partido de Estado único en su correspondiente líder indiscutible. En contraste, en una democracia el número de actores es, en principio ilimitado, con numerosos centros de decisión y de acción: la poliarquía. En efecto, en ese sistema abierto puede haber tantos actores políticos -partidos, grupos de interés y de presión, periódicos, editoriales, cadenas televisoras, líderes de opinión- como la sociedad sea capaz de producir y sostener, pues en principio nadie puede pretender el control del acceso al mercado político.

En los sistemas autoritarios, la situación se estabiliza en un punto intermedio entre los dos anteriores; no hay un sólo y único conducto para acceder a la arena política pero casi, pues no cualquiera que lo pretenda puede entrar en ella y menos sobrevivir. En el pluralismo limitado del autoritarismo, el grueso de aquellos que participan como gobernadores, legisladores, líderes sindicales, presidentes de organismos

empresariales, dirigentes de partido, etc., no son necesariamente los que surgen impulsados por la sociedad civil para representarla ni menos los que tienen en esa sociedad su base principal de poder. No, en esos sistemas intermedios los actores políticos lo son normalmente en función de la voluntad de la persona o del pequeño grupo que ocupa el pináculo de la pirámide del poder y que, en nuestro caso, es el presidente. Es básicamente por su voluntad y para representar primeramente aunque no exclusivamente sus intereses, que el resto de los actores políticos existen y funcionan.

En los sistemas políticos autoritarios, por tanto, el acceso a la arena política no es libre, está controlado y para ingresar a ella se requiere contar con la anuencia de quién es, en un sentido real aunque no necesariamente legal, el soberano: un grupo muy pequeño o, de plano, una sola persona. Otra manera de decir lo mismo es que en el proceso político mexicano, para poder participar sin correr demasiados riesgos y si, en cambio, lograr una cierta efectividad, es necesario contar con la anuencia presencial. Si además del respaldo del jefe único y real se cuenta con el apoyo de algunos sectores sociales, pues mejor, pero esto último no es requisito indispensable para operar con éxito dentro del sistema. En efecto, una observación de la realidad mexicana, incluso si es muy superficial, muestra que diputados, gobernadores, alcaldes, magistrados, líderes sindicales, directivos del PRI, presidentes de cámaras industriales, periodistas, intelectuales exitosos e incluso

líderes de supuestos partidos de oposición, han llegado y hacen lo que hacen, no se debe a que representen a la sociedad en su pluralidad sino al presidente en su singularidad, por contar con su aceptación y beneplácito para hacer política, una política subordinada. En tales circunstancias, las características personales o sociales que en otras latitudes pueden ser decisivas para el éxito político, tales como inteligencia, experiencia, honradez o representatividad, en el sistema autoritario resultan ser secundarias, francamente irrelevantes o incluso contraproducentes.

**Otros Elementos.** El pluralismo político limitado es el meollo de la definición de autoritarismo de Juan Linz pero no es su único elemento que da fuerza al concepto, hay otros. En las democracias o en los totalitarismos, la ideología es un factor central: hay valores que tienen que defenderse hasta el fin o el sistema deja de tener sentido y se derrumba, como ocurrió con la URSS cuando intentó seguir adelante sin esa columna vertebral de su acción que era el marxismo-leninismo. En contraste, los sistemas autoritarios carecen de una auténtica ideología; su pragmatismo es total. Así, hoy pueden comprometerse con el estatismo y mañana con el libre mercado; hoy con la nacionalización y mañana con el fomento a la inversión extranjera; un día con el anticlericalismo y otro con la colaboración estrecha con la iglesia. No hay, pues, en esos sistemas valores fijos, lo que hay, según Linz, es una mentalidad, una actitud de obediencia incondicional a la

autoridad, sin importar los valores que esta sostenga o combata.

Los sistemas totalitarios viven en la movilización permanente, intensiva o extensiva, y los democráticos sólo ocasionalmente, pero cuando lo hacen, por ejemplo en tiempos de guerra, lo hacen a fondo. En contraste, los regímenes autoritarios únicamente con excepción buscan movilizar a sus sociedades, lo contrario es la regla: la desmovilización sistemática. En ellos la clase política procura que el ciudadano común vea a la cosa pública como algo ajeno, como asunto de los pocos, y que llegue rápido a la conclusión que lo mejor es dedicarse por entero a sus asuntos personales y dejar los colectivos en manos de otros, de los políticos profesionales.

En los ordenes democráticos, el ejercicio del poder se hace dentro de límites relativamente claros y precisos mientras que en los totalitarios se ejerce sin límite efectivo alguno. En los autoritarios, en cambio, los límites formales de poder no son claros ni significan un obstáculo serio a quién lo ejerce. Sin embargo, y en la práctica, ese poder se mueve en espacios más o menos acotados y predecibles. Finalmente, en los autoritarismos, los partidos oficiales no tiene un papel preponderante pues su poder básico es delegado.

**Implicaciones.** Como se afirmó al principio, no hay en el lenguaje político conceptos inocentes. Cuando Manuel Camacho se decidió a calificar de autoritaria a la forma de ejercer el



poder que aún impera en México, se sumó a quienes desde hace tiempo le niegan a los gobiernos del PRI el derecho a reclamar para sí el calificativo de democráticos y, por tanto, de legítimos. Es verdad que el lenguaje político adoptado por el exregente ya había sido usado por otros antes y de manera contundente y congruente, pero ello no quiere decir que no tenga una importancia simbólica al paso dado por Manuel Camacho al romper y condenar al sistema del que fue parte muy activa e importante; su decisión debe ser bien recibida por quienes se esfuerzan por derribar la muralla antidemocrática que rodea al ejercicio del poder en México desde hace mucho tiempo, pues contribuye a elevar el costo que deben pagar los que siguen posponiendo el momento de proceder a la gran reforma política.

En México el rey ha estado desde hace mucho tiempo, pero ahora son cada vez más los que lo admiten en voz alta. Ya es tiempo que la grotesca desnudez del poder se cubra con un ropaje digno y deje de dar el espectáculo trágico y ridículo que ahora está dando.